



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 03 de octubre del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y don José Luis Ojeda Bustamante, RUT. N° 11.414.173-9, Contratista de Obras Menores, con domicilio en la Calle Avda. Mocopulli N° 470, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, requiere realizar la instalación de 60 metros de cerco metálico reutilizado desde CESFAM Dalcahue en posta rural de Butalcura y la confección de sus respectivos portones con materiales incluidos.

Para lo cual viene a contratar los servicios de don José Luis Ojeda Bustamante, RUT. N° 11.414.173-9

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 20 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$671.200.- (seiscientos setenta y un mil doscientos pesos) incluidos impuestos.

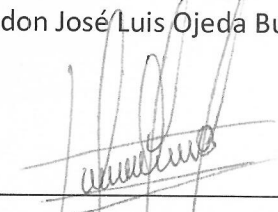
Monto que será cancelado a través de fondos de Salud.

El cual se cancelará en un estado de pago con el 100% de los trabajos realizados y con certificado de recepción del ITO visado por Secretario General o Directora del departamento de Salud.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

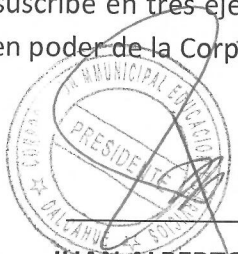
QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don José Luis Ojeda Bustamante y dos en poder de la Corporación Municipal.



JOSÉ LUIS OJEDA BUSTAMANTE

RUT: N°11.414.173-9



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCS/fmb.